Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 3

152/2020

AFIP c/ COOPERATIVA DE TRABAJO OHLIMPIA LTDA. s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de agosto de 2020.- JMP

Atento la renuncia al mandato efectuada por el Dr. José María Matteri, intímese a la parte actora para que en el término de veinte (20) días, comparezca con apoderado a tomar la intervención que corresponde. Notifíquese por cédula al domicilio real de la accionante.

En atención a las especiales circunstancias que son de público y notorio conocimiento, sumado a la cantidad de presentaciones similares que ha realizado el citado profesional, que implican un número importante de notificaciones, en atención a que la Oficina de Notificaciones del Fuero atiende por turno, dispóngase la ampliación de la forma de realizar la notificación contemplada en el art. 53, inc. 2 del CPCCN, haciéndole extensiva también las formas dispuestas en el art. 136 del citado código.

Hágase saber al apoderado renunciante que deberá bajo pena de daños y perjuicios continuar las gestiones hasta que haya vencido el plazo “ut supra” fijado (art. 53, inc. 2° del CPCCN).-

A lo demás manifestado, téngase presente

Carlos Alejandro Faggi
Juez Federal
PRS

#34543414#264753171#20200818132017386

Signature Not Verified

Digitally signed by CARLOS ALEJANDRO FAEGI
Date: 2020.08.19 10:00:25 ART

#34543414#264753171#20200818132017386